



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2022

RES. H. N° 1802/22

Exptes. N° 4090/17, 5261/19, 4749/16, 4352/21, 4060/22, 4420/22 y 4125/14.

**VISTO:**

Las notas (N°1845/22) mediante las cuales la Comisión Directiva de la **Escuela de Filosofía**, solicita la prórroga de las designaciones y/o incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta Institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica realiza la correspondiente intervención.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 398, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del día 01 de noviembre de 2022)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** temporariamente las designaciones y/o incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Filosofía**, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativo Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de esta Facultad. OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa

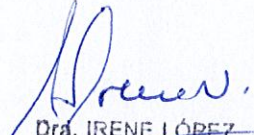
Exptes. N° 4090/17, 5261/19, 4749/16, 4352/21, 4060/22, 4020/22 y 4125/14.

ANEXO I - Resolución H. N°

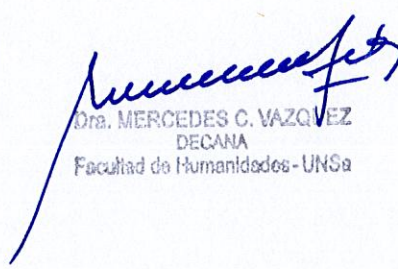
ESCUELA DE FILOSOFÍA

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGA		CARGO Y DEDICACION (Para año 2023)
		CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	
7951	Del Corro, Augusto G.	JTP	Simple	SI	Si	JTPSD
7951	Del Corro, Augusto G.	JTP	Simple	-	Si	JTPSD
4361	Zerpa, Marcela	JTP	Semiexclusiva	---	SI	JTPDE
6635	Gil, Natalia	JTP	Simple	---	Si	JTPDE
7161	Saravia, Lumena del Rosario	JTP	Simple	---	Si	JTPSD
8509	Aráoz Vallejos, Bernabé	AD1°	Simple	---	Si	AD1°SD
5561	Guevara, Beatriz Estefanía	JTP	Semiexclusiva	---	Si	JTPDE

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa